

Este Periódico sale diariamente; y se suscribe á él en *Madrid* en la librería de *Orda* frente á San Luis: su precio 24 rs. cada mes; llevando los números á casa de los Suscriptores. — Los números sueltos se venden en dicha librería de *Orda*, y en las de *Hurtado* calle de Carretas, junto á Correos; de *Brin* frente á las Gradas de San Felipe el Real; de *Gonzalez* calle de Atocha, frente á los Gremios; de *Villa* plazuela de Santo Domingo, y de *Minutria* calle de Toledo.

EL CONSTITUCIONAL:

ó SEA, CRÓNICA CIENTÍFICA, LITERARIA Y POLÍTICA.



Señor editor del Constitucional: Muy señor mío: Haciendo uso de la promesa con que usted nos convida de insertar en su apreciable periódico las ideas que el público le comunique, me atrevo á dirigirle las que asisten á una gran parte del de Madrid, con relacion al estado presente de cosas. No dudó que, despues de disculparme usted esta molestia, se tomará con gusto la de anunciar al resto de este respetable vecindario dos proposiciones que en la reunion de varios amigos del mismo apellido ó sobrenombre con que usted con razon se honra, se han discutido con el mayor calor; y de no menor importancia: "Primera, si en las grandes crisis, como la presente, un pueblo debe ó no descansar en sus constituyentes con una confianza tal, que aunque vea empezar á estraviarse estos de la senda de lo justo, haya de permanecer inmutable." Ya comprenderá usted, señor editor, con su natural perspicacia que la tal proposicion no es así como se quiera una friolera, que admite serias reflexiones y discusiones, y que en la reunion se hicieron, y muy serias; porque, aunque á decir verdad no es de sabios, lo es de patriotas sinceros amantes de la prosperidad de su nacion, y esto parece que hace sacar fuerzas de flaqueza, segun se dice. Al principio la proposicion fue admitida con bastante tranquilidad por la reunion, sin duda porque no siendo todos de los mas avisados, no se penetraron de su importancia; pero luego que hubo uno que empezó á desenvolverla, creí que todos nos habiamos vuelto locos, que se iban á renovar las escenas del 8 y 9. ¿Cómo, gritaban unos, perderemos tal vez el fruto de nuestros afanes, durmiendo en la falsa seguridad de que hay quien vele, y cuando despertemos nos volvamos á ver encadenados? Otros clamaban: en las circunstancias presentes nada es demasiado, antes sí todo es poco para

12 TRIMESTRE.

asegurarnos en una empresa, que si se perdiere, costaria á la nacion mucha sangre, y la destruccion de familias enteras. ... Que diantres, dijo, al ver el calor que la cosa iba tomando, un sendo anciano que hasta entonces no se le habia oido palabra; ¿ así empezaban ustedes á querer derribar lo mismo que ayer formaron? ¿ no se puso el Gobierno á gusto de ustedes? ¿ no eligió el pueblo sugetos de la primera nota, y de cuya probidad no puede dudarse? ¿ no trabajan incesantemente en volvernos el orden Constitucional tan apetecido en todas sus partes, restableciendo las autoridades mismas que tenian nuestras amadas Cortes...? Ahí finca el punto, interrumpió vivamente un joven como de 32 años, cuyo rostro se habia encendido al pronunciar el anciano su último período. ¿ Es modo de inspirar confianza al pueblo, le dice, elegir indistintamente á todos los que sirvieron en tiempo de las Cortes, fuesen buenos ó fuesen malos? A la verdad que si se erigiese esto en principio, creo que habiamos echado ya cimiento del poder colosal que acabamos de destruir, y se podia asegurar que nuestra libertad no habia existido mas que en nuestra imaginacion. ¿ Qué se puede prometer la nacion de ciertos hombres viles, venales y corrompidos? ¿ qué esfuerzos de valor ni qué entusiasmo por nuestra adorada Constitucion de personas que la han dado tan fieros golpes, y que han trabajado con un ardor frenético en destruirla?; pues de estos, señor, ha echado mano nuestro Gobierno para que hoy dirijan las primeras operaciones del estado. Vamos despacio, repuso nuestro anciano; no nos apresurémonos á juzgar, ni partamos de ligero en asunto tan serio y delicado, y cuyas consecuencias pueden sernos demasiado funestas: aun dado que nuestro celoso Gobierno haya podido proceder del modo que usted dice; él mismo nos ha ase-

gurado que todo lo que hoy se hace, y á todos los que nombra son interinos, y hasta tanto que nuestra representacion nacional, reunida, examine con la debida madurez los objetos que convienen para la prosperidad del reino, como que el Gobierno tampoco es hoy mas que interino. Y creará usted, repuso el joven, no menos exaltado, habernos dicho una gran cosa; pues tenga usted la paciencia de oírme dos solas reflexiones; y se convencerá de que lejos de ser ese el escudo que pueda defender á nuestro interino Gobierno, será mas bien el blanco á donde se dirijan los tiros del interés patrio: primera, si las cosas, y mas las de esta clase, deben juzgarse siempre por los elementos del derecho comun, esto es, por lo bueno y lo justo, lo malo, aunque interino, siempre es malo, y no debe existir, á ser posible, como lo es aquí, ni un solo momento, porque este puede bastar para destruir en todo o en parte lo vasto de nuestro plan; y segunda que comprometido el pueblo de Madrid con el resto de la Nacion sobre la eleccion que ha hecho de Gobierno, á que solo le han autorizado las circunstancias, porque bien conoce que solo en ellas pudo abrogarse esta prerogativa, no puede ni debe mirar con indiferencia el verse motejado por las provincias de que su constituyente se haya separado tan abiertamente de los sanos principios que dejó sentados, haciéndonos responsables en cierto modo de este proceder. Estas verdades que conocen tan bien como nosotros todas las partes que componen la Monarquía, serán algun dia repetidas en mengua nuestra por boca de sus legítimos representantes. — Vaya, dijo el anciano con la flema propia de sus años: ¿se ha desahogado usted ya? ¿ha pasado la borrasca?; pues bien, haciendo á usted justicia, no puedo dejar de alabarle ese interés verdaderamente patriótico con que desea que todos nosotros no nos separemos de lo bueno y de lo justo: ciertamente que si obrásemos de esa manera, la nacion estaria como una balsa de aceite, segun suele decirse, prescindiendo de la ninguna necesidad que tendríamos de leyes; ¿pero para qué no emplea usted ese mismo fuego en asunto de mayor importancia? ¿De mayor importancia? dijo el joven. Si señor, replicó el anciano; usted ha saltado sin dificultad por una zanja, y ahora le cuesta trabajo atravesar una pequeña arroyada. ¿Cómo, replica el joven, podrá usted decir que no haya yo empleado mi celo...? No, no se altere usted, ni vuelva á atormentar

sus pobres pulmones; me explicaré, y creo se aquietará tan pronto como oiga. Usted y todo buen español está persuadido, y debe ser así, que lo esencial, lo primero, y lo que con mas afán debe tratarse es de la reunion de las Cortes; pues ahí sí que fica el punto, le digo á usted ahora. ¿Sabe usted, ni ninguno de los que aquí nos hallamos reunidos, las medidas enérgicas que se hayan tomado para que se verifique cuanto antes el deseo unánime de la nacion; ni aun ha podido usted traslucir la opinion del gobierno acerca de la reunion de las antiguas, ó convocacion de otras nuevas? Todos estamos con la mayor impaciencia corriendo tras los ciegos y los muchachos que nos aturden con sus vocinglerías de *extraordinaria de hoy*, esperando que el gobierno nos manifieste sus ideas en materia de tanta gravedad; ¿y qué le sucede á usted y á todos? volvemos mustios, y preguntarnos unos á otros, ¿qué hay de nuevo? ¿qué sabe usted de cosas? y no se diga que esto puede proceder de falta de tiempo, ni tampoco de la de sugetos que lo entiendan; nada menos; ocho dias son sobrado tiempo para resolver, y sin atropellamiento: y poner en duda que en Madrid existen personas que reúnen á un celo á toda prueba una instruccion vasta y profunda en la materia, seria haber olvidado lo que fuimos seis años hace. Todo esto nos conduce á pensar que los hombres, aun con las mejores intenciones, solemos equivocarnos en los medios que elegimos, y entonces los demás parece que nos hallamos autorizados á manifestar nuestros pensamientos, siendo justos, aunque sea al gobierno mismo, con tal que al hacerlo no nos separemos de las reglas prescritas por las leyes. Vea usted, amigo, como creo haberle probado la proposicion que ya iba empezando á exaltarle: yo tendré siempre por de mas bulto esta ignorancia en que estamos acerca de la formacion de Cortes, qué es de la eleccion indebida de sugetos para los empleos, sin negar á usted que este sea un mal grande, y que por lo mismo deba repararse; pero lo urgente y urgentísimo para calmar nuestros ánimos es á mi entender el que se nos manifiesten estos pasos que el gobierno dice ha dado, y que nadie ha traslucido; y me parece que no deberá graduarse por un atentado al pedir unas explicaciones que tanto interesan á la causa pública; cuando de otra parte sabemos que aunque la mayor y mas sana de la nacion mira la Constitucion como el baluarte mas seguro de su independencia, no falta, y ojalá no fuese así, quien

trabaja en minarla por su cimiento. Asi habló nuestro respetable anciano, y mas sosegado y reflexivo, el joven, despues de un rato de silencio, convino en que esto era lo que debia ser; y en prueba de su convencimiento propuso á la reunion el formarse una sumisa exposicion de lo que va referido: todos convenimos; y se esperaba á discutir con bastante seriedad el negocio, cuando felizmente llegó un sugeto de carácter, quien nos aseguró que el gobierno habia adoptado el medio de nuevas Cortes, pudiendo elegirse en ellas á los Diputados de las ordinarias y extraordinarias pasadas que por un celo, heroismo y sabiduria, han logrado la admiracion de la nacion y de la Europa. La idea agradó á la reunion; pero como aunque el sugeto de la noticia es persona de probidad, no es uno de los que de oficio puedan saberlo, se determinó esperar dos dias el resultado de ella, y de no, volver á nuestras sesiones para deliberar lo conveniente. Me ha parecido oportuno dar á usted noticia de este acontecimiento, que puede llegar á hacerse demasiado serio; esperando de su bondad le dé un lugar en su periódico, á lo que le vivirá eternamente reconocido su atento servidor, q. b. s. m. = *El Ciudadano de Madrid.*

Por cartas fidedignas de Barcelona del 10 del presente mes se ha sabido que el Capitan General don Francisco Javier de Castaños llamó el 4 á todos los gremios de aquella ciudad, y les exhortó á que contribuyesen á mantener la tranquilidad general en sus respectivas corporaciones. El 8 mandó embarcar en uno de los buques del resguardo á los presos de mas consideracion, y que lo estaban por opiniones políticas en la ciudadela, y los dirigió á Cartagena. El público unido con la guarnicion desprecio las indicaciones del general, y clamó por la publicacion y jura de la Constitucion. El general hizo hacer en seguida varias prisiones, y entre ellas la de un oficial superior de Artilleria, con lo que se acabaron de exasperar los ánimos: el 10 se reunieron en Palacio todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares para conferenciar sobre el partido que convenia abrazar en aquellas circunstancias, y el ilustrísimo señor obispo fue uno de los primeros que aclamaron la Constitucion: inmediatamente pidió el pueblo la libertad de quantos se hallaban presos por sus principios patrióticos, y lo consiguió en efecto, como tambien con los de la Inquisicion. En aquella noche hubo iluminacion

general. El general Villacampa fue aclamado Capitan General del ejército y Principado, y don José Castellar Gobernador y Gefe Político interino del mismo. El general Castaños dejó sin dificultad el mando, y la tranquilidad no fué de ningún modo comprometida en ninguno de estos momentos de crisis.

Cartas del 11 dicen que el pueblo estaba sumamente contento y tranquilo, se esperaba aquella tarde al general Villacampa, el pueblo habia vuelto á la Inquisicion, y parece que habiendo encontrado en ella nuevas víctimas, se temia que la indignacion de aquel no se emplease en allanar el edificio. La junta superior se hallaba ya instalada, y de su orden se habian enviado lanchas, que á fuerza de remos alcanzaron el buque que llevaba los presos á Cartagena.

Se ha vendido antes de ayer un manifiesto que se dice hacer la guarnicion de Madrid á sus habitantes; y segun han asegurado algunos individuos de aquella, no solo no han tenido la menor parte en su formacion, sino que han sido los últimos á leerlo. No quiere decir esto que sea malo, ni que contenga sentimientos poco patrióticos; pero sí que los que especulan en proclamas y manifiestos no tienen derecho de hablar en nombre de otros, aun cuando hablen bien, ni de vender gato por liebre. La libertad de la imprenta no concede esta licencia. Un ciudadano puede dar libremente á la prensa cuanto sea en el resultado de su experiencia ó de su raciocinio; mas nunca ha de olvidar que responde á sus demas conciudadanos del mal uso que puede hacer de aquella misma libertad.

No corre ciertamente semejante riesgo la proclama publicada en Pamplona por sus autoridades Constitucionales, y en ella encontrarán en todo tiempo los que la lean dignos sentimientos expresados con nobleza, fuego y laconismo.

Cartas de Pamplona anuncian que se esperaba en aquella ciudad al general Mina el mismo dia que se habia jurado la Constitucion.

¿Hablarémos de Cádiz? referémos las noticias inconexas, las voces vagas, los rumores que circulan en el público sobre el desgraciado acontecimiento que parece ha tenido lugar en aquella importante plaza; ó esperaremos á poder hacerlo con datos mas

hijos, para no prevenir el juicio de nuestros lectores? nos parece que este último partido es el que debemos abrazar; pues fuera imprudente en las actuales circunstancias acusar á quien no puede defenderse, ó disculpar lo que quizá no tiene disculpa. Esperemos pues; pero sea en la justa confianza, que si los hombres perdonan alguna vez, y deben perdonar siempre las debilidades de sus conciudadanos, la ley no castiga jamás los crímenes, ni deja de alcanzar á sus despreciables autores.

CANCION PATRIÓTICA.

*Soldados, la Patria
Nos llama á la lid:
Queremos por ella
Vencer ó morir.*

Serenos, alegres,
Valientes, osados,
Cantemos, soldados,
El himno á la lid.
Y á nuestros aceros
El orbe se admire,
Y en nosotros mire
Los hijos del Cid.

Blandamos el hierro;
Que el tímido esclavo,
Del libre, del bravo,
La faz no osa ver.
Sus huestes cual humo
Vereis disipadas,
Y á nuestras espadas
Fugaces correr.

¿El mundo vió nunca
Mas noble osadía?
¿Lució nunca un día
Mas grande en valor
Que aquel que inflamados
Nos vimos del fuego,
Que escitára en riego
De Patria el amor?

Honor al caudillo,
Honor al primero
Que el patriota acero
Osó fulminar.

La Patria afligida
Oyó sus acentos,
Y vió sus tormentos
En gozo tornar.

Su voz fué seguida,
Su voz fué escuchada;
Tuvimos en nada,
Soldados, morir.

Y osados quisimos

Romper la cadena,
Que dé afrenta llena
Del bravo el vivir.

Rompámosla, amigos;
Que el vil que la lleva,
Y insano se atreva
Su frente á mostrar,
Nosotros ya libres,
En hombres tornados,
Sabremos, soldados,
Su infamia borrar.

Alarma ya tocan:
Las armas tan solo
El crimen, el dolo
Podrán abatir.
Que tiemblen, que tiemblen,
Que tiemble el malvado
Al ver del soldado
La lanza esgrimir.

La trompa guerrera
Sus ecos da al viento,
De horrores sediento
Ya muge el cañon.
Ya Marte sañudo
La audacia provoca,
Y el genio se invoca
De nuestra nacion.

Se muestran: volemos,
Volemos, soldados!
¿Los veis aterrados
Su frente bajar?
Volemos, que el libre
Por siempre ha sabido
Del siervo vendido
La frente humillar.

*Diario patriótico constitucional de la Co-
ruña de 11 de Marzo.*

TEATROS.

La lista de las funciones que deben representarse en el teatro del Príncipe en el próximo mes de Abril es como sigue: Cuantas veo tantas quiero, comedia de Calderon; La Muerte de Abel, tragedia de Legouvé, traducida por Sabiñon; la Italiana en Argel, ópera y música de Rosini; el Donado Fingido, comedia imitada del francés; los Horacios, ópera; el Hipócrita, comedia de Moliere, traducida por Marchena; Blanca y Moncasin, tragedia de Ducis, traducida por Lacalle; y el Príncipe perseguido, comedia antigua, y cuya representacion fue interrumpida de orden superior y en estos últimos años.

IMPRESA DE REPULLÉS, plazuela del Angel.